

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



SILABO

ASIGNATURA : AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

SEMESTRE ACADÉMICO : 2023-A

**DOCENTE : Mag. CPC Ronal Pezo Melendez
Mag. CPC. Marco A. Reyes Zelada
Mag. CPC. Oswaldo Levano Sarmiento**

**CALLAO, PERÚ
2023**

SILABO

I. DATOS GENERALES

1.1	Asignatura	: AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
1.2	Código	: AU605
1.3	Carácter	: OBLIGATORIO
1.4	Requisito (nombre y cód.)	: NINGUNO
1.5	Ciclo	: DÉCIMO (X)
1.6	Semestre Académico	: 2023-A
1.7	N° Horas de Clase	: 04 horas (Teoría: 02 - Práctica: 02)
1.8	N° de Créditos	: 03
1.9	Duración	: 17 SEMANAS
1.10	Docente	Mag. CPC Ronal Pezo Melendez Mag. CPC. Marco A. Reyes Zelada Mag. CPC. Oswaldo I. Levano Sarmiento
1.11	Modalidad	: Presencial

II. SUMILLA

La asignatura de Auditoría Gubernamental, es de naturaleza teórico-práctico de carácter lectivo, tiene como propósito brindar a los alumnos los Conocimientos normativos, técnicas y procedimientos, contenidos en NICS, NAGAS y NAGUS para la realización de la Auditoría en la realización de la Auditoría en las empresas, teniendo en cuenta los riesgos de Control, Inherentes y de Detección. Además de las directivas del SNC y de la CGR.

La asignatura se sustentará en tres unidades:

Unidad I: Fundamentaciones de la Auditoría Gubernamental, Técnicas y Procedimientos.

Unidad II: Elaboración de Programas de Auditoría Gubernamental (Archivos y Papeles de trabajo)

Unidad III: Componentes de la estructura de Control Interno (SNC, CGR, COSO)

III. COMPETENCIA DEL PERFIL DE EGRESO

Conoce los principios, procedimientos y técnicas de auditoría, lo que asegura su desempeño coherente y sistemático en este campo.

3.1 Competencias específicas sistémicas

Pensamiento Resolutivo
Comprensión

IV. CAPACIDAD (ES)

C1. Sistematiza las normas del Sistema Nacional de Control, normas de auditoría, normas del control gubernamental, normas de control interno del sector público, discriminando la información y comunicando de manera apropiada.

C2. Elabora programas de auditoría gubernamental respetando las fase y condiciones con pertinencia.

C3. Aplica las normas del Sistema Nacional de Control, normas del control gubernamental, normas de auditoría y normas de control interno en situaciones del sector público aplicando el criterio del auditor con pertinencia.

V. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE

UNIDAD DE APRENDIZAJE I: Fundamentaciones de la Auditoría Gubernamental, Técnicas y Procedimientos.			
Inicio 03/04/2023 Término 26/05/2023			
LOGRO DE APRENDIZAJE: Al finalizar la unidad I, el estudiante analiza las normas del Sistema Nacional de Control, normas de auditoría, normas del control gubernamental, normas de control interno del sector público para sistematizar la información y comunicar de manera apropiada			
Capacidad: C1. Sistematiza las normas del Sistema Nacional de Control, normas de auditoría, normas del control gubernamental, normas de control interno del sector público, discriminando la información y comunicando de manera apropiada.			
Producto de aprendizaje: Resuelve situaciones			
Sesión	Temario/Actividad	Indicador (es) de logro	Instrumento de evaluación
1 y 2	<p>Introducción Definición, clase de auditoría sector público, Auditoría financiera gubernamental y presupuestal</p> <p>Los estudiantes reciben textos donde se narra situaciones de auditoría en el Estado, analizan en equipo, deducen la definición de la auditoría gubernamental y clasifican la auditoría que se efectúa en el sector público. Reciben la R.C. N° 031-2022-CG que aprueba la Directiva N° 004-2022 CG./CSCG "Auditoría Financiera Gubernamental y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental" y sistematizan la información en un organizador.</p> <p>Responden interrogantes: ¿Cuál es el rol del auditor gubernamental? ¿Es importante la auditoría gubernamental?</p>	<p>- Se interesa acerca del rol e importancia de la auditoría gubernamental</p> <p>- Conformación de grupos de Investigación Formativa y Responsabilidad Social e indicaciones para el trabajo en equipo.</p>	Cuestionario

3 y 4	<p>Sistema Nacional de Control</p> <p>Se presenta un video donde se explica la Ley 27785.</p> <p>Elaboran cuadros de doble entrada donde se presenta: el Sistema Nacional de Control, su conformación, la Contraloría General de la República Principios y criterios del Sistema Nacional de Control, Control gubernamental, Control: Previo, Concurrente y posterior, Responsabilidades que establece el Sistema Nacional de Control.</p> <p>Se presentan con la técnica del museo.</p>	Muestra conocimiento sobre el Sistema de Control	- Cuestionario
5 y 6	<p>Sistema Nacional de Control</p> <p>Empleando el análisis de casos, reconocen las obligaciones a las que están sujetos los que laboran en el sector público y explican las condiciones del control gubernamental.</p>	Evidencia conocimiento de las atribuciones del Sistema de Control	
7 y 8	<p>Principios del Sistema Nacional de Control</p> <p>Explican los principios básicos que rigen el control gubernamental: Universalidad, carácter integral, autonomía funcional y económica, técnico y especializado, publicidad accesibilidad, continuidad, materialidad.</p>	Discrimina los principios del Sistema Nacional de Control en un caso.	
9 y 10	<p>Criterios del control gubernamental</p> <p>Discriminan los criterios que orientan el ejercicio de control gubernamental: Oportunidad, colaboración, horizontalidad, reserva, flexibilidad, especialización presunción de licitud en el análisis de casos y con el soporte de guías de estudio.</p>	Discrimina los criterios del Control gubernamental en una situación	
11 y 12	<p>Normas generales del control gubernamental</p> <p>Sistematizan las normas generales control gubernamental contenidos en la Resolución de Contraloría General N° 295-2021 CG que orienta la realización de la auditoría gubernamental y elaboran un esquema de intervención.</p>	Muestra conocimiento sobre las normas generales del control gubernamental en una intervención simulada.	
13 y 14	<p>Ley de Control interno en las entidades del Estado y las Normas de control interno</p> <p>Sistematizan las Ley 28716 "Control interno en las entidades del Estado y la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG. Normas de Control Interno en las entidades del Estado.</p>	Muestra conocimiento sobre la Ley de Control Interno y las Normas de Control Interno en una intervención simulada.	- Cuestionario
15 y 16	Resuelven problemas contextualizados en los que emplea la normativa de auditoría gubernamental aplicable.	Discrimina la normativa de auditoría gubernamental empleada en la resolución del problema.	

UNIDAD DE APRENDIZAJE N° II: Elaboración de Programas de Auditoría Gubernamental (Archivos y Papeles de trabajo)

Inicio 29/05/2023 Término 23/06/2023

LOGRO DE APRENDIZAJE: Al finalizar la unidad II, el estudiante desarrolla el proceso de la auditoría gubernamental, en el análisis de casos del Sector público, aplicando, las normas del Sistema Nacional de Control, normas del control gubernamental, normas de auditoría y normas de control interno del sector público idóneas.

Capacidad: C2. Elabora programas de auditoría gubernamental respetando las fase y condiciones con pertinencia.

Producto de aprendizaje: Resuelve situaciones

Sesión	Temario/Actividad	Indicador (es) de logro	Instrumento de evaluación
17 y 18	<p>Proceso de auditoría y sus fases.</p> <p>Revisan las normas relacionadas a las fases de la auditoría gubernamental y elaboran infografías que ilustran estas fases, con el soporte de guías de estudio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Produce una infografía que sistematiza las normas de auditoría relacionada con sus fases. - Presenta el avance¹ del trabajo de Inv Formativa y RS. Recibe retroalimentación. 	- Cuestionario
19 y 20	<p>- Las fases de la auditoría gubernamental.</p> <p>Ubican las fases de la auditoría gubernamental a partir de textos donde se narra experiencias de auditoría gubernamental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Esquematiza las fases de la auditoría gubernamental de textos narrativos que analiza. 	
21, 22, 23 y 24	<p>-Las intervenciones en auditoría gubernamental</p> <p>Realizan la propuesta de intervenciones en auditoría gubernamental a partir de casos que reciben.</p> <p>Toma en cuenta la fase 1 (planificación), fase 2 (ejecución), fase 3 (informe) en la propuesta de intervención.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Explica las actividades que se ejecutan en la fase de planificación tales como el conocimiento de las actividades de la institución, revisión analítica de documentos, comprensión de la estructura de control interno gubernamental, - Fase de ejecución con la revisión analítica de los documentos. - Se explica las actividades que se ejecutan en la fase informe que comprende: determinación de hechos posteriores, reunión con el equipo de auditores 	<ul style="list-style-type: none"> - Conoce el proceso de la auditoría gubernamental que considera 1, 2 y 3 procesos a partir de un caso asignado. 	- Cuestionario

	Se explica las actividades que se ejecutan en la fase informe que comprende: determinación de hechos posteriores, reunión con el equipo de auditores.		
	Se explica las actividades que se ejecutan en la fase informe que comprende: determinación de hechos posteriores, reunión con el equipo de auditores		

UNIDAD DE APRENDIZAJE N° III: Componentes de la estructura de Control Interno (SNC, CGR, COSO)

Inicio 26/06/2023 Término 21/07/2023

LOGRO DE APRENDIZAJE: Al finalizar la unidad III, el estudiante desarrolla el proceso de la auditoría gubernamental, en el análisis de casos del Sector público, aplicando, las normas del Sistema Nacional de Control, normas del control gubernamental, normas de auditoría y normas de control interno del sector público idóneas.

Capacidad: C3. Aplica las normas del Sistema Nacional de Control, normas del control gubernamental, normas de auditoría y normas de control interno en situaciones del sector público aplicando el criterio del auditor con pertinencia.

Producto de aprendizaje: Resuelve situaciones

Sesión	Temario/Actividad	Indicador (es) de logro	Instrumento de evaluación
25, 26, 27 y 28	Exponen los resultados de los trabajos de Inv. Formativa y RSU	- Argumentan el impacto del trabajo de Inv Formativa y RSU según los criterios establecidos.	- Rúbrica
29, 30 31 y 32	- Resuelven problemas contextualizados sobre el abordaje de la auditoría gubernamental en los que se respeta las fases, la normativa de auditoría gubernamental aplicable.	- Argumenta las fases, así como la normativa de auditoría gubernamental empleada en la resolución del problema.	- Rúbrica
33 y 34	RETROALIMENTACIÓN		

VI METODOLOGÍA

La Universidad Nacional del Callao, Licenciada por la SUNEDU tiene como fin supremo la formación integral del estudiante, quien es el eje central del proceso educativo de formación profesional; es así como el Modelo Educativo de la UNAC implementa las teorías educativas constructivista y colectivista, y las articula con los componentes transversales del proceso de enseñanza – aprendizaje, orientando las

competencias genéricas y específicas. Este modelo tiene como propósito fundamental la formación holística de los estudiantes y concibe el proceso educativo en la acción y para la acción. Además, promueve el aprendizaje significativo en el marco de la construcción o reconstrucción cooperativa del conocimiento y toma en cuenta los saberes previos de los participantes con la finalidad que los estudiantes fortalezcan sus conocimientos y formas de aprendizaje y prosperen en la era digital, en un entorno cambiante de permanente innovación, acorde con las nuevas herramientas y tecnologías de información y comunicación.

La Facultad de Ciencias Contables de la UNAC, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N°085-2020-MINEDU del 01 de abril de 2020, de manera excepcional y mientras duren las medidas adoptadas por el Gobierno con relación al estado de emergencia sanitario, se impartirá educación remota no presencial haciendo uso de una plataforma virtual educativa: espacio en donde se imparte el servicio educativo de los cursos, basados en tecnologías de la información y comunicación (TICs).

La plataforma de la UNAC es el Sistema de Gestión Académico (SGA-UNAC) basado en Moodle, en donde los estudiantes, tendrán a su disposición información detallada de la asignatura: el sílabo, recursos digitales, guía de entregables calificados, y los contenidos de la clase estructurados para cada sesión educativa. El SGA será complementado con las diferentes soluciones que brinda Google Suite for Education y otras herramientas tecnológicas multiplataforma.

Las estrategias metodológicas didáctica para el desarrollo de las sesiones teóricas y prácticas permiten dos modalidades de aprendizaje en los estudiantes:

6.1 Herramientas metodológicas de comunicación síncrona (videoconferencia)

La modalidad asíncrona es una forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que permiten la comunicación no presencial y en tiempo real entre el docente y los estudiantes.

Dentro de la modalidad sincrónica, se hará uso de:

Clases dinámicas e interactivas (virtuales): el docente genera permanentemente expectativa por el tema a través de actividades que permiten vincular los saberes previos con el nuevo conocimiento, promoviendo la interacción mediante el diálogo y debate sobre los contenidos.

Talleres de aplicación (virtuales): el docente genera situaciones de aprendizaje para la transferencia de los aprendizajes a contextos reales o cercanos a los participantes que serán retroalimentados en clase.

Tutorías (virtuales): Para facilitar la demostración, presentación y corrección de los avances del informe final de investigación y trabajos asignados en general.

6.2 Herramientas metodológicas de modalidad asíncrona

Forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que posibilitan el intercambio de mensajes e información entre los estudiantes y el docente en tiempo diferido y sin interacción instantánea.

Dentro de la modalidad asincrónica se hará uso de metodologías colaborativas tales como:

- 1) Aprendizaje Orientado a Proyectos - AOP (virtual): Permite que el estudiante adquiriera conocimientos y competencias mediante la ejecución de su proyecto de investigación, para dar respuesta a problemas del contexto.
- 2) Portafolio de Evidencias Digital: Permite dar seguimiento a la organización y presentación de evidencias de investigación y recopilación de información para

- poder observar, contrastar, sugerir, incentivar, preguntar.
- 3) Foro de investigación: se realizarán foros de debate, a partir de un reactivo sobre el tema de la sesión de aprendizaje.
 - 4) Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).
 - 5) Aula invertida
 - 6) Retroalimentación

INVESTIGACIÓN FORMATIVA

Es realizada por los estudiantes en las asignaturas que determine cada escuela profesional de la Universidad Nacional del Callao, en función de los contenidos de las asignaturas que tengan relación directa con los objetivos de la investigación formativa. En esta asignatura, se orientará a los estudiantes en la elaboración de ensayos y en el empleo de las normas de citación según APA 7.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

La Universidad Nacional del Callao, dentro del ámbito educativo, hace frente a su función social respondiendo a las necesidades de transformación de la sociedad a nivel regional y nacional mediante el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión.

VII MEDIOS Y MATERIALES (RECURSOS)

MEDIOS INFORMÁTICOS	MATERIALES
<ul style="list-style-type: none"> - Computadora - Internet - Correo electrónico - Plataforma virtual 	<ul style="list-style-type: none"> - Diapositivas de clase - Texto digital - Videos - Tutoriales - Enlaces web - Artículos

VIII SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ASIGNATURA

La evaluación del aprendizaje se adecua a la modalidad no presencial, considerando las capacidades y los productos de aprendizaje evaluados descritos para cada unidad. Se evalúa antes, durante y al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, considerando la aplicación de los instrumentos de evaluación pertinentes.

Evaluación diagnóstica: se realizará al inicio de ciclo para determinar los diferentes niveles de conocimientos previos con los que el estudiante llega al curso.

Evaluación formativa: es parte importante del proceso de enseñanza aprendizaje, es permanente y sistemático y su función principal es recoger información para retroalimentar y regular el proceso de enseñanza aprendizaje.

Evaluación sumativa: se aplicará instrumentos de evaluación tales como Rúbricas y listas de cotejo.

La calificación es vigesimal y se requiere del 70% de asistencia.
 Coherente con lo que indica el Modelo Educativo UNAC (aprobado por Resolución. N° 057-2021-CU):
 La evaluación de los aprendizajes se realizará por unidades mediante la evaluación sumativa; la nota promedio de la unidad constituirá una nota de unidad que se obtiene mediante la evaluación de productos académicos por indicador de logro, cada producto tendrá un peso respecto a la nota de la unidad.
 La nota final se obtiene promediando las notas de las unidades.
 Cada producto tendrá un peso respecto a la nota de la unidad. En consecuencia, la evaluación se precisa en el siguiente cuadro:

EVALUACIONES	COEFICIENTES
PRODUCTO 1 (U1)	30%
PRODUCTO 2 (U2)	30%
PRODUCTO 3 (U3)	40%

El promedio final de la asignatura (NF) se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$NF= U1*0.30+U2*0.30+U3*0.40$$

IX FUENTES DE INFORMACIÓN

9.1 FUENTES BÁSICAS

Ley N° 27785 - "Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República"
 Ley N° 28716 –"Control Interno en las Entidades del Estado".
 Manual de Auditoría Gubernamental, editado por la Contraloría General de la Republica – Peruano 23 de setiembre 1998
 Resolución de Contraloría N° 320 – 2006- CG "Normas de Control Interno en el Sector Publico"
 Resolución de Contraloría N° 031 – 2022- CG. Aprueba Directiva N° 004 -2022-CG.CG/VCCG aprueba Directiva "Auditoría Financiera Gubernamental y Manual de Auditoría Financiera Gubernamental"
 Resolución de Contraloría 295-2021-- CG, Normas Generales del Control Gubernamental
 Resolución de Contraloría N° 458 – 2008-CG "Guía para la implementación del Control interno en las entidades del estado"
 Resolución de Contraloría N° 473 – 2014-CG. Auditoria de Cumplimiento
 Resolución de Contraloría N° 373-2015-CG. Auditoria Forense
 Control Interno – Informe Coso – 1998 – Colombia [www. Controlaría.gov.pe](http://www.controlaria.gov.pe)

9.2 FUENTES COMPLEMENTARIAS

American Psychological Association (2021) *Manual de publicaciones de la American Psychological Association*. Séptima edición. Editorial El Manual Moderno.
 Constitución Política del Perú 1993
 Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Glosario de Contabilidad Pública*.
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100339&lang=es-ES&view=glossaries&catid=9&limit=15

9.3 PUBLICACIONES DEL DOCENTE (en calidad de asesor)

Llamoctanta, Jorge y Muñoz, Giovana. (2021). *Servicios de control realizados por los Órganos de Control Institucional y la gestión por procesos de los ministerios*. [Tesis de titulación, Universidad Nacional del Callao]
<http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/7116/tesis%20%20LLAMOCTANTA%20MU%c3%91OZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

X. NORMAS DE LA ASIGNATURA

- **Normas de Netiqueta.**

Se refieren a las normas que hay que cuidar para tener un comportamiento educado en la Red. Utilice buena redacción y gramática para redactar tus correos. Evita escribir con mayúscula sostenida porque se interpreta como si estuviera

gritando. Utilizar un lenguaje apropiado para no vulnerar los derechos de tus compañeros. Evita el uso de emoticones.

- **Normas de convivencia**

- ✓ Respeto
- ✓ Asistencia
- ✓ Puntualidad
- ✓ Presentación oportuna de los entregables

- **Honestidad académica**

Todas las actividades de los estudiantes deben ser originales, de ocurrir una falta o plagio se recibirá automáticamente la nota de cero (00) en dicha actividad de evaluación y se elevará el informe respectivo a la Escuela de la Carrera Profesional para las acciones pertinentes.